

MENDOZA, 24 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 14148/19 caratulada: "PAEZ, Gabriel- Coordinador Infraestructura, Mantenimiento y Servicios. Actividades que se realizarán en la Facultad de Artes y Diseño. Meses de marzo y abril 2019".

CONSIDERANDO:

Que durante los meses de marzo y abril del corriente año se llevaron a cabo distintas actividades en horarios no convencionales, por lo que fue necesaria la colaboración del personal dependiente del Departamento de Servicios de esta Facultad.

Que intertanto se establecen pautas específicas para retribuir tales servicios, en donde el Coordinador de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios ha confeccionado un cronograma detallado: agentes, días, horarios y lugar donde se han cumplido las funciones.

Que Dirección General Económico-Financiera informa, a fs. 2 respecto a remunerar las tareas del personal que cumple servicios en horarios excepcionales durante los meses marzo y abril de 2019, mediante la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función, que la Facultad cuenta con crédito suficiente para atender dicho pedido.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

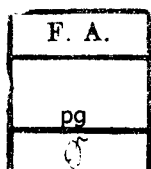
ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a los agentes que desempeñaron funciones durante los meses de Marzo y Abril de 2019 en horarios no convencionales, que figuran a continuación conforme al siguiente detalle:

LEGAJO	AGENTES	FECHA	MONTO TOTAL
31.914	REYES, Ana Laura	23 de marzo de 2019 6 de abril de 2019	\$ 2600
32.381	FARÍAS, Eduardo Claudio	30 de marzo de 2019 13 de abril de 2019	\$ 2600
31.919	PIZARRO, Gabriel	23 de marzo de 2019	\$ 1300
31.912	VIDELA, Germán Andrés	6 de abril de 2019	\$ 1300
28.978	SURA, José Santiago	13 de abril de 2019	\$ 1300


ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 364



  
 Lic. MARIANA SANTOS  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 Prof. ARTURO EDUARDO  
 DECANO  
 FAG. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO